

107

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas  
Decimocuarta Sesión  
20 abril hasta 1 mayo 2015

Tema 7 de la Agenda: Los derechos humanos con enfoque de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

## AYOTZINAPA TONATIERRA

Estimados Miembros del Foro Permanente y los Pueblos Originarios reunidos aquí en el Foro,

En primer lugar queremos extender nuestras felicitaciones a la Presidenta nuevamente electa del Foro y ofrecer nuestro más sincero agradecimiento a todos los aquí presentes, incluyendo el espíritu de nuestros ancestros y de las generaciones futuras. Hacemos un llamado a ellos ahora, sobre todo los que nos han sido tomado de nuestra presencia injustamente antes de su tiempo natural, y hacemos un llamado a sus espíritus para guiar nuestro trabajo aquí juntos mientras nos esforzamos por cumplir con nuestro **mandato** como **Pueblos Originarios de la Madre Tierra**.

**Hacemos un llamado al Foro Permanente para tratar el tema de la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, México, desaparecidos desde el 26 de septiembre 2014, y recomendar que el Foro adopte las medidas adecuadas con respecto a la impunidad bajo la cual esta atrocidad ha sido saneado por agentes del Estado, tanto a nivel nacional como internacional. En especial, un llamado al gobierno de México a invitar a la Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para venir a México y reunirse con nosotros en relación con el tema de la continua desaparición forzada de la juventud indígena en México, el uso deliberado y sistemático de la tortura, y todas las formas de violencia estatal contra los Pueblos Originarios.**

Señora Presidenta:

Nuestra recomendación sobre este tema del programa en particular en relación con los Derechos Humanos se refiere a la necesidad de que los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas **en su conjunto** se alinean para producir una **reforma sistémica** que abordará las políticas de reconocimiento de nuestro Derecho a la Libre determinación como "**Pueblos Indígenas, igual a todos los demás pueblos ....**"

Implícito en esta declaración, es el principio fundamental expresado en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del reconocimiento de nuestro **Derecho Inherente a la Libre determinación**, y el ejercicio de ese derecho no sólo en el contexto del sistema de la ONU, pero más allá en el campo de la realidad que es la agenda permanente de nuestras **Naciones Originarias de los Pueblos Indígenas de la Madre Tierra**.

Trabajando hacia este objetivo, le comunicamos que los mecanismos establecidos dentro del sistema de las Naciones Unidas en materia de derechos económicos, sociales y culturales no serán competentes para asegurar o entregar protecciones para el ejercicio pleno, libre y eficaz de

estos derechos hasta que el problema subyacente de **colonización** de las Naciones Originarias de los Pueblos Indígenas se presente como una violación de la **Resolución 1514** de la Asamblea General de la ONU (1960), junto con los mecanismos de **descolonización** especificados en esta **Resolución ONU 1541**.

Presentamos este punto en apoyo al llamado al Foro Permanente para avanzar hacia una **METODOLOGÍA** de **DESCOLONIZACIÓN** con un enfoque sistémico, que también surge de la **COGNICIÓN** y entonces así el reconocimiento de que el sistema de la ONU en sí, al igual que todas las instituciones de los humanos mortales, es también atado al ciclo de nacimiento, vida y muerte que es la naturaleza de la realidad y la realidad de la naturaleza de todos los seres de nuestro planeta, nuestra **Sagrada Madre Tierra**.

Hemos escuchado anteriormente en esta sesión las trágicas historias de cómo nuestros hijos, nuestros jóvenes, nuestras familias y naciones se han visto afectadas por la violencia internalizada normalizada por los paradigmas sociales, culturales y económicos de **dominación** que son la cruel realidad de la colonización y **genocidio** de nuestras Naciones Originarias hoy en día.

Al abordar esta cuestión, hacemos un llamado al Foro Permanente para servir como una plataforma ejemplar en el sistema de la ONU para permitir que el concepto y la identidad de los Pueblos Indígenas como "**Pueblos, igual a todos los demás pueblos ....**" sea instituido sin la **discriminación sistémica**, planificada o no, que **reduce** nuestra participación dentro del sistema de la ONU a la categoría de "**Cuestiones Indígenas**" como es todavía evidente en esta Decimocuarta Sesión del Foro, a pesar de las repetidas intervenciones sobre este tema en el transcurso de los muchos años.

Gracias Señora Presidenta.